

INFORME PERICIAL

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO.

JUZGADO	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
Nº De Proceso	09332202214389
Nombrey Apellido del Perito	Marco Villavicencio Correa
Profesión	Ingeniero Mecánico
Nº de Calificación y Acreditación	1035114
Fecha de terminación de la calificación y acreditación	26 de Septiembre 2025
Dirección de Contacto	Av. Del Bombero, Los Senderos, Mz.4, Villa 2
Teléfono fijo de contacto	04 2001559
Teléfono celular de contacto	0996282816
Correo electrónico de contacto	marcovilla35@hotmail.com

2. ANTECEDENTES.

2.1. ASUNTO: Avalúo de Vehículo

2.2. ALCANCE: El presente estudio realizará verificación físico- técnica y metodología para establecer el estado de conservación y costo actual de vehículo objeto de la pericia, el cual se trata de un vehículo liviano tipo UTILITARIO, marca LANDWIND modelo S2 LUXURY ELITE, placas GTD7824 objeto de la disposición del señor Juez de la causa y que en adelante se lo denominará "VEHÍCULO", costo actual que deberá tener vigencia con su vida útil y estado de conservación.

2.3. ASUNTOS RELACIONADOS:

2.3.1. En fecha 23/JUL/2025, el Señor Juez de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, Orozco Vizueta Silvia, dispone al suscrito perito Ing. Villavicencio Correa Marco, para que realice la inspección y estudio respectivo y establezca el avalúo del VEHÍCULO, disponiendo la entrega del mismo en un plazo de 17 días luego de la posesión en el cargo realizada con fecha 28/JUL/2025.

2.3.2. Por solicitud del susodicho perito, con fecha 04/SEP/2025 mediante notificación dispone ampliar el plazo en cinco días.

2.3.3. El VEHÍCULO del estudio se trata de un (01) UTILITARIO:

MARCA:	LANDWIND
MODELO:	X2 LUXURY ELITE AC 1.6 5P 4x2 TM
AÑO:	2020
PLACA	GTD7827
COLOR:	DORADO

NÚMERO CHASIS	LVXDAGAA0LS000097
NÚMERO MOTOR	KC9AB020849
TIPO MOTOR:	1.6
COMBUSTIBLE:	GASOLINA
FECHA DE COMPRA:	06/NOV/2019
PAÍS:	

- 2.3.4. El VEHÍCULO fue adquirido en 06/NOV/2019 de acuerdo a la información en la página del SRI y la AME, con un valor de compra de U\$ 20990,00, restando impuestos, valor con el cual se realiza el proceso de estimación de costo actual del VEHÍCULO y una vida útil de 5 años 10 meses (5,83), de acuerdo al anexo "A".
- 2.3.5. Situación del VEHÍCULO: A disposición del Depositario, la señorita Abg. Stephanie Román, sin embargo, el vehículo se encuentra en la ciudad de Quito en poder del Actor CREDIPRIME S.A. en local URBANCAR situado en el Nor-Oriente de la ciudad.
- 2.3.6. En la página del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, se observa que existen valores pendientes por U\$ 1656,81

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

3.1. El Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) en el país, no ha determinado fórmulas y/o tablas como procedimiento OFICIAL establecido para la tarea de realizar avalúos o tasaciones de vehículos terrestres, equipos, sistemas o equipo caminero, sin embargo, existen estudios realizados en los institutos técnicos superiores (EPN y ESPOL), que hacen referencia a normativas/procedimientos para adaptar esas tareas al medio ecuatoriano.

3.2. El Estado ecuatoriano, para el cobro de tasas e impuestos ha definido como vida útil para vehículos terrestres CINCO años con un valor residual del 10%.

EL VALOR ACTUAL a establecer se refiere a los siguientes parámetros:

- **Valor de compra del VEHÍCULO** nuevo, en el presente caso se utiliza el avalúo informado por el vendedor en factura por un valor de U\$18741,07.
- **Vida Útil del VEHÍCULO**, la cual actualmente en el país se establece para este tipo de vehículos para servicio público o particular en 15 años.
- **Depreciación monetaria por tiempo de servicio:** La depreciación por tiempo o vida útil de vehículos terrestres se realiza utilizando dos métodos básicos: SISTEMA LINEAL que distribuye por igual la depreciación en los años de vida útil estimada, y por SUMA DE DÍGITOS llamado también depreciación acelerada que distribuye la depreciación de mayor a menor

durante los años de vida útil. En nuestro País regularmente, de acuerdo a su condición económica se utiliza el sistema lineal de depreciación a fin de mantenerlos operativos, en servicio y con valor comercial el mayor tiempo posible. Anexo "C"

- **Depreciación monetaria por desgaste físico referido al mantenimiento de partes:** Este factor está referido al estado de operatividad y desgaste de partes y sistemas como consecuencia de la operación del VEHÍCULO, el cumplimiento de rutinas de mantenimiento que se requiere para evitar desgastes prematuros o daños en las partes y las condiciones ambientales en las que presta servicio. Los valores se establecen durante la inspección física del VEHÍCULO, y adicionalmente no se cuenta con la documentación de compra e historial de mantenimiento. (Anexo "D")
- **Depreciación monetaria del VEHÍCULO por obsolescencia funcional:** Se da cuando un vehículo o máquina sale de producción debido al apareamiento de equipos con tecnología de última generación, lo cual modifica las condiciones de capacidad, eficiencia, economía, configuración, etc. Este factor es muy importante en equipos informáticos y electrónicos, no así en VEHÍCULOS terrestres y equipo caminero, por lo que no es tomado en cuenta en el presente caso.
- **Valor Residual del Equipo una vez que éste ha cumplido su vida útil,** este parámetro es valorizado de acuerdo a las condiciones de trabajo que son sometidos, tipo de sector económico donde opera, etc, en nuestro país, de acuerdo a trabajos realizados en la EPN, se recomienda mantener un valor equivalente al 25% del costo del equipo nuevo los primeros 10 años y el 10% en los años posteriores, en vista de la tendencia de aprovechar el máximo tiempo de vida de estos vehículos. Se puntualiza además que el estado ecuatoriano, para el cobro de impuestos a través del SRI, dispone una vida útil de cinco (5) años y un valor residual del 10%.

3.3. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA. (Anexo "F")

La inspección física del automotor se realiza en local cerrado URBANCAR, ubicado en el Nor-Este de La ciudad de Quito, se observa un automotor con apariencia general externa que presenta algunos deterioros de su carrocería.

Se inspecciona el VEHÍCULO en forma visual operando verificando su operatividad en vacío en vista que no se logró arrancar debido a alguna avería producida en el sistema de encendido o problema mecánico del motor.

Se observa las siguientes novedades visibles:

- Kilometraje: 170583 Km.
- No se puede inspeccionar el motor en marcha y otros equipos del VEHÍCULO.
- Visualmente se observa que el motor presenta alguna fuga pequeña de aceite, y, en referencia a su kilometraje problema de encendido se necesita una inspección y mantenimiento correctivo.
- Aspecto general externo con múltiples rayones, daños de carrocería, daños de pintura
- No tiene moldura delantera
- Llantas en mal estado
- Falta espejo retrovisor
- Neblineros posteriores, rotos
- Luces de guía posteriores rotas
- Guardachoque posterior en mal estado, reparación
- Rayón profundo en puerta posterior derecha y guardafango
- Lado derecho de carrocería presenta rayaduras, fallas de la pintura, requiere reparación
- Tapizados interiores presentan algunas roturas, requiere cambio
- Carece de llanta y herramientas de emergencia
- Espejos retrovisores derecha e izquierda destruidos
- Requiere mantenimiento preventivo total y correctivo para recuperar la operatividad.

3.4. VALORIZAR PARÁMETROS

3.4.1. Depreciación monetaria por tiempo de servicio (DT)

Depreciación Lineal.

V_c = Valor de compra del VEHÍCULO sin el IVA.

V_c = U\$18741,07

TVU = Tiempo de vida útil de vehículos livianos de uso particular

TVU = 15 años

V_r = Valor Residual del VEHÍCULO al terminar su vida útil

V_r = 25% x U\$18741,07 = U\$ 4685,27

T_v = Tiempo de vida del VEHÍCULO

T_v = 5,83 años

DA = Depreciación lineal anual

DA = U\$18741,07 - U\$4685,27/15Años

DA = U\$ 937,05/Año

Para 5,83 Años: DT = U\$ 5466,13 (Anexo C)

3.4.2 Depreciación monetaria por deterioro físico (DF)

a) Componentes principales del VEHÍCULO

- MOTOR
- SUSPENSIÓN
- DIRECCIÓN
- CHASIS MONOCASCO
- PANEL DE INSTRUMENTOS
- SISTEMA ELÉCTRICO
- PINTURA INTERIOR Y TAPIZADOS
- ASPECTO GENERAL

b) Factores (Anexo D)

Durante la inspección, el Perito realiza una inspección física del VEHÍCULO y sus componentes, no pudiendo observar el funcionamiento del motor y otros componentes mecánicos en vacío, inspección que se basa en la experiencia técnica para apreciar el estado operativo y conservación de la maquinaria, en general se observa un VEHÍCULO no muy bien conservado en acuerdo a su tiempo de servicio y recorrido y tipo de trabajo, lo cual se pondera en la calificación de las partes como Bueno.

FCA = Factor de conservación estado actual del VEHÍCULO

FCA = 0.70

FDA = Factor de depreciación por deterioro físico actual

FDA = 0.30

DF = VDT * FDA = 13274,95 x 0.30

VDT = Valor de depreciación por Deterioro

DF = U\$ 3982,48

3.4.3. Depreciación monetaria por Obsolescencia Funcional (DO)

El VEHÍCULO: vehículo liviano tipo UTILITARIO, marca LANDWIND modelo X2 LUXURY ELITE, fue adquirido el año 2019. En el Ecuador, una vez realizada una investigación de mercado, este modelo y marca no se encuentran muchas unidades en oferta, razón por la cual no se considera como factor de depreciación FO para el presente estudio.

3.4.4. Factor de Oportunidad

Se ha realizado búsqueda de venta de este tipo de vehículo en el País, ubicando únicamente dos con valores U\$11800,00 y U\$15000,00 el primero tratándose de vehículo totalmente operativo y cuyo valor debe ser negociado, el segundo sin comentario, por lo que se estima como el procedimiento adecuado el sistema de depreciación lineal.

3.5. Avalúo del VEHÍCULO (VA)

$$VA = VC - DT - DF - VP$$

$$VC = \text{U\$ } 18741,07$$

$$DT = \text{U\$ } 5466,13$$

$$DF = \text{U\$ } 3982,48$$

$$VP = \text{VALOR PENDIENTE CON EL SRI: U\$ } 1656,81$$

$$VA = 18741,07 - 5466,13 - 3982,48 - 1656,81$$

$$\mathbf{VA = U\$ 7635,65}$$

4. CONCLUSIONES

- 4.1. El VEHÍCULO se encuentra NO OPERATIVO en su almacenamiento, se estima que requiere trabajos de mantenimiento correctivo, de inspección y mantenimiento preventivo en sus componentes principales, motor, dirección, suspensión, sistema hidráulico y de su carrocería y tapizados para recuperar su estado general.
- 4.2. Se encuentra bajo custodia de la Srta Abg. Sthephanie Román, almacenado bodega de URBANCAR localizada en el Nor-Este de la ciudad de Quito
- 4.3. El VEHÍCULO tiene una vida útil de cinco años diez meses, desde la fecha de adquisición.
- 4.4. Existe valor pendiente de pago con el SRI por U\$ 1656,81.
- 4.5. **El valor actual establecido del vehículo liviano tipo UTILITARIOL, marca LANDWIND modelo X2 LUXURY ELITE AC 1.6 5P 4x2 TM, placas GTD7827, calculado asciende a la cantidad de: SIETE MIL SEIS CIENTOS TREITA Y CINCO 65/100 Dólares (U\$7635,65)**

5. ANEXOS:

- A. Datos del vehículo en el SRI desde el 2019 hasta el 2025
- B. Identificación del VEHÍCULO
- C. Depreciación por tiempo de servicio
- D. Depreciación por Estado Actual del vehículo
- E. Cotizaciones en el Ecuador
- F. Fotografías del VEHÍCULO

6. OTROS REQUISITOS

N/A

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

N/A

8. DECLARACIÓN JURAMENTADA

El Suscrito, Ing. Marco Antonio Villavicencio Correa, declara bajo juramento que el presente informe fue redactado en base a la inspección del VEHÍCULO, los conocimientos de ingeniería mecánica propios, estudios y documentos sobre el tema de tasación en el País y el fabricante, sin injerencia de ningún tipo por parte de terceros. Por lo tanto, la información sobre el avalúo del VEHÍCULO es verdadera y responde a mi propia convicción.

9. FIRMA Y RÚBRICA



Ing. Marco A. Villavicencio Correa
C.I. 1702803337
Acreditación N°1035114

Srta.Abg. Stephanie Román

Depositario